

## **MEMORIA DESCRIPTIVA Nro 42 /17**

**OBRA:** REEMPLAZO DE SIETE (7) VENTANAS EN DISTINTOS LOCALES DEL EDIFICIO NRO: 01 DE LA DELEGACION PROVINCIAL BAHIA BLANCA Y CENTRO DE AUDITORIA REGIONAL “AUSTRAL”

**UBICACIÓN:** Roca 131 Bahía Blanca- Prov de Bs As

### **1. GENERALIDADES**

Establecer las especificaciones técnicas y exigencias de calidad de las tareas a ejecutar para el reemplazo de SIETE (7) ventanas en CINCO (5) locales del Edificio de la Delegación Provincial y Centro de Auditoria Regional “Austral”

### **2. NORMAS, REGLAMENTOS Y PLIEGOS QUE REGIRÁN PARA LA OBRA**

- a. Los trabajos deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en esta Memoria Descriptiva y en los planos correspondientes, con los reglamentos cuyas normas regirán para la ejecución de los mismos. Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de la Memoria Descriptiva que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las memorias y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Subgerencia de Obras, Servicios y Mantenimientos - IOSFA, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, no se aceptarán excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:  
De ejecución: Pliego tipo de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Dirección Nacional de Arquitectura

Edilicias: Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y

Planeamiento Urbano.

Instalaciones Eléctricas: Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la Ciudad de Buenos Aires y Asociación Argentina de Electrónica Compañía Proveedoradora de Energía Eléctrica (EDESUR S.A. – EDENOR S.A.) Asociación Electrotécnica Argentina.

Instalaciones de Corrientes Débiles: Telefonía – Empresa

TELECOM/TELEFONICA de ARGENTINA – Empresa de Servicio de Video Cable.

Ley Nacional N° 19.587/72 “Higiene y Seguridad en el Trabajo” y Decretos Reglamentarios N° 351/79 y 911/96.

- Ley Nacional N° 24.557/95 “Riesgos de Trabajo”.
- IRAM: Instituto de Racionalización Argentino de materiales.

- AEA: Asociación Electrotécnica Argentina.
- ENRE: Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

### **3. PLANOS QUE REGIRÁN PARA LA OBRA**

- a. Plano Planta Baja 4b
- b. Plano Planta Alta 4c

### **4. VISITA A OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA**

El Contratista, antes de formular la oferta, deberá constituirse en el lugar de los trabajos a efectos de compenetrarse debidamente de las obras que se licitan, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 Hs previo aviso a la Oficina Técnica del IOSFA (Paso 551 - 3er piso – Ala “B”) (Arq. Bibiana Cabral/ Bianca Chiaromonte)

Queda completamente en claro que no se reconocerán demasías por falta de conocimiento de las obras a ejecutar, ya que se entiende que la empresa que cotiza tiene un conocimiento cabal y total de los trabajos a realizar, aunque ellos no estuvieren indicados en la documentación de obra, pero que sean necesarios para la perfecta terminación de la misma.

El oferente, con la presentación de la oferta, deberá adjuntar la constancia de visita a obra.

### **5. PLAZO DE OBRA**

El Plazo Total de Obra será de **treinta días (30) días corridos**, a partir del acta de iniciación de la obra firmada por la Subgerencia de Obras, Servicios y Mantenimientos - IOSFA

### **6. EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

#### **a. Detalle de los trabajos a realizar:**

##### **Actividades y Tareas Generales:**

Planta Alta Local Nro 2 Oficina Auditoria Medica CAR. Desamurar DOS (2) ventanas estructura de metal (deterioradas) de 1m x 1,30m reemplazando las mismas por DOS (2) ventanas de 1m x 1,30m estructura de aluminio pintado epoxi color blanco marco del mismo material dos hojas corredizas, dos vidrios transparentes dos trabas pestillos, persiana de enrollar de pvc con porta rollo.

Planta Alta Local Nro 3 Paso. Desamurar UNA (1) ventanas estructura de metal (deteriorada) de 1m x 1,30m reemplazando la misma por UNA (1) ventana de 1m x 1,30m estructura de aluminio pintado epoxi color blanco marco del mismo material dos hojas corredizas, dos vidrios transparentes dos trabas pestillos, persiana de enrollar de pvc con porta rollo.

**ANEXO 8 al PByCP**

Planta Alta Local Nro 7 Oficina Liquidaciones de Pagos CAR. Desamurar UNA (1) ventanas estructura de metal (deteriorada) de 1m x 1,30m reemplazando la misma por UNA (1) ventana de 1m x 1.30m, estructura de aluminio pintado epoxi color blanco, marco del mismo material dos hojas corredizas, dos vidrios transparentes dos trabas pestillos, persiana de enrollar de pvc con porta rollo.

Planta Baja Local Nro 15 Oficina Auditoria Medica CAR. Desamurar DOS (2) ventanas estructura de metal (deterioradas) de 1m x 1.30m, reemplazando las mismas por DOS (2) ventanas de 1m x 1,30m estructura de aluminio pintado epoxi color blanco, marco del mismo material dos hojas corredizas, dos vidrios transparentes dos trabas pestillos, persiana de enrollar de pvc con porta rollo.

**b. Consideraciones Particulares:  
Actividades y tareas particulares**

- 1). Albañilería, Carpintería y afines:
- 2). Provisión y colocación de SEIS (6) ventanas de 1m x 1.30 m y UNA (1) ventanas de 1m x 1.60 m estructura de aluminio pintado epoxi color blanco, marco del mismo material dos hojas corredizas, dos vidrios transparentes dos trabas pestillos, persiana de enrollar de pvc con porta rollo.
- 3). Todo otro efecto necesario para proporcionar y mantener la seguridad y la calidad de la obra, a fin de evitar la menor cantidad de vicios ocultos.
- 4). Varios:  
Son todos aquellos materiales, trabajos y/o imprevistos que no se encuentran especificados en la presente memoria descriptiva y que sean necesarios para la correcta terminación de las actividades y tareas indicadas para finalización de la obra.

**7. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE.**

- a. Deberá presentar con la oferta el Documento otorgado por el Registro Nacional de Constructores de obras públicas (Decreto Nro 1254/90 del 10/07/90), Decreto Nro 1724/93 Art (s) 3, 24, 25, 26 del 23/08/93 y concordantes. Se debe presentar original o copia debidamente certificado ante escribano público y si fuera de extraña jurisdicción, deberá encontrarse debidamente legalizada por el respectivo Colegio de Escribano.
- b. La constancia de la visita al edificio donde se realizarán los trabajos (Apéndice 1 a la MD).
- c. Capacidad Técnica: Los Proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - 1) Deberá presentar una obra realizada que posea la naturaleza de lo solicitado, con concepto bueno o superior.
  - 2) Nómina y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a diez (10) años, siendo el Proponente su ejecutor o contratista

**ANEXO 8 al PByCP**

principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya la certificación mensual, consignando mes y año, con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria, plazo de ejecución y concepto que mereció. La firma del Contador Publico Nacional deberá estar certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el cual se hallare inscripto.

## **8. INSPECCIÓN DE OBRA**

Las inspecciones de obra serán periódicas, la Subgerencia de Obras, Servicios y Mantenimientos - IOSFA designará un Director de Obra.

## **9. AGREGADOS:**

- a. Apéndice 1 a la Memoria Descriptiva – Certificado de visita
- b. Apéndice 2 a la Memoria Descriptiva – Aspectos relacionados con el control y ejecución de la obra.